



## Reglamento concurso “Disfruta Halloween con Coopfiscalía”

Por medio del cual se reglamenta el concurso “La mejor foto Halloween”

El Comité de Bienestar y la gerencia de la Cooperativa, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, presenta al Consejo de Administración y

### Considerando

**Primero:** Que el Comité de Bienestar como órgano auxiliar del Consejo de Administración, apoya la realización de actividades de bienestar en pro de los asociados.

**Segundo:** Que el Comité de Bienestar considero viable realizar el concurso propuesto por la Gerencia, en aras de promover la interacción con los asociados y fortalecer el sentido de pertenencia, manteniendo los cuidados.

**Tercero:** Que, de acuerdo con la actividad establecida, se hace necesario reglamentar el concurso, fijando los requisitos, condiciones y normas generales bajo las cuales se registrá la realización de este concurso y:

### Acuerda

**Artículo 1. Objetivo del concurso.** El objetivo es motivar la participación de los asociados de Coopfiscalía y la de sus hijos o nietos, enviando una foto disfrazados por motivo del Halloween y que a su vez de una manera creativa muestren algo alusivo a la Cooperativa.

**Artículo 2. Participantes.** Se tendrán dos categorías para participar:

- Categoría adultos en la que podrán participar los asociados.
- Categorías menores en la que podrán participar hijos o nietos de los asociados.

**Artículo 3. Requisitos.** Los asociados que deseen participar en el concurso “Disfruta Halloween con Coopfiscalía”, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. Ser asociado activo a Coopfiscalia
2. Estar al día en todas sus obligaciones con la Cooperativa (créditos, aportes, servicios)
3. Enviar una foto del asociado, sus hijos o nietos disfrazados por motivo del Halloween y que a su vez de una manera más creativa muestren algo alusivo a



la Cooperativa. La foto se debe enviar únicamente al correo electrónico **concurso@coopfiscalia.com** con los datos siguientes datos:

- Nombres completos y número de identificación del asociado
  - Ciudad
  - Nombres completos y número de identificación del menor de edad participante.
  - Categoría en la cual se inscribe.
4. La foto debe ser enviada entre el veinti cuatro (24) de octubre y cuatro (04) de noviembre del 2022.
  5. Solo se permite el envío de una fotografía por categoría.

**Parágrafo:** No podrán participar las fotos que sean enviadas con posterioridad a la fecha de cierre del concurso, es decir el sábado cinco (05) de noviembre.

**Artículo 4. Ganador.** La elección de la foto más creativa se realizará el día 9 de noviembre de 2022 y estará a cargo del comité de bienestar y la gerencia. Los ganadores serán publicados en nuestra página web y redes sociales, así como notificados por medio de una llamada telefónica o correo electrónico. El ganador debe cumplir previamente los requisitos establecidos en el artículo 3.

**Artículo 5. Premio.** Los ganadores de las fotos escogidas recibirán como premio:

**Categoría Adulto:**

- Primer puesto:** El ganador recibirá un bono por \$ 500.000.  
**Segundo puesto:** El ganador recibirá un bono por \$ 300.000.  
**Tercer puesto:** El ganador recibirá un bono por \$ 200.000.

**Categoría Menores:**

- Primer puesto:** El ganador recibirá un bono por \$ 500.000.  
**Segundo puesto:** El ganador recibirá un bono por \$ 300.000.  
**Tercer puesto:** El ganador recibirá un bono por \$ 200.000.

**Artículo 6. Requisitos para reclamar el premio.** El asociado ganador deberá estar al día por todo concepto al momento de ser elegido el ganador y en la entrega del premio. Si el ganador es de categoría menores, se deberá presentar los documentos de identidad que certifiquen el vínculo de consanguinidad con el asociado.



**Artículo 7. Tratamiento de Datos.** Al realizar la inscripción, el Asociado manifiesta de manera expresa e inequívoca que es el legítimo Titular de la información proporcionada y que la misma es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Del mismo modo, el Asociado declara de manera libre, expresa, inequívoca e informada, que AUTORIZA a Coopfiscalía para que, en los términos de la Ley 1581 de 2012, realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, Tratamiento de sus datos personales, para que dicho Tratamiento se realice con el propósito de lograr las siguientes finalidades:

- Publicar y divulgar el uso de imágenes, datos personales, voces, fotos, sonidos y filmaciones entre otras, durante los eventos y programas realizados por Coopfiscalía para publicidad del mismo.
- **AUTORIZACIÓN PARA EL USO DE IMÁGENES EN EVENTOS O ACTIVIDADES:** Mediante la participación en esta actividad o evento, el o los Participante(s) y/o representante legal del(los) Participante(s) acepta(n) la política de tratamiento y protección de datos personales de Coopfiscalía, la cual podrá conocer consultando en la página web [www.coopfiscalia.com](http://www.coopfiscalia.com), y autoriza(n) a Coopfiscalía para tratar sus datos e imágenes para fines comerciales y de servicio, de acuerdo a las normas vigentes sobre tratamiento de datos. En ejercicio del tratamiento de datos aquí autorizado, Coopfiscalía dará cumplimiento a las disposiciones establecidas en la ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y demás normas que las modifiquen o adicionen. Por tanto, Coopfiscalía tomará las medidas de índole técnica y administrativa necesarias para garantizar el correcto ejercicio del derecho de habeas data, tales como solicitar su rectificación, eliminación y consulta, así como la seguridad de los datos que se encuentren en su poder, evitando su alteración, pérdida, tratamiento, acceso, o reproducción no autorizada. Coopfiscalía podrá filmar, fotografiar o grabar el desarrollo de la actividad o evento. Por lo anterior, el participante y/o representante legal del(los) Participante(s) mediante la aceptación de los presentes términos y condiciones, autoriza(n) el uso de su(s) imagen(es) para que sea(n) publicada(s) en medios de comunicación, tales como televisión, radio, prensa, internet, entre otros. En este sentido, la imagen del(los) Participante(s) y sus representados, podrá ser modificada con el fin de ser adaptada a los formatos que se requieran para la actividad o para diferentes actividades en caso de ser requerida e igualmente podrá ser reproducida, puesta a disposición o comunicada al público en cualquier tipo de formato (análogo o digital), conocido o por conocer, con el fin de desarrollar el objeto de la actividad y llevar a cabo la promoción y exposición de la misma en conexión con la Cooperativa y otras vinculadas a la actividad durante el término de la misma, así como para actividades adicionales de carácter



publicitario, promocional o institucional de Coopfiscalía, relacionadas con su marca, inclusive con fecha posterior al período de vigencia de la actividad. El/los Participante(s) y/o representante legal del(los) Participante(s), renuncia(n) a cualquier pretensión de carácter económico presente o futura, por la utilización que de dichas imágenes que haga Coopfiscalía. Igualmente, el participante y/o representante legal del(los) Participante(s) podrá(n) consultar los términos y condiciones en la página web [www.coopfiscalia.com](http://www.coopfiscalia.com) "política de tratamiento y protección de datos personales" y elevar cualquier solicitud, petición, queja, reclamo o felicitación a través de la Línea fija en Bogotá 4820051 ext. 127, página web: [www.coopfiscalia.com](http://www.coopfiscalia.com) opción contáctanos/PQF, correo electrónico [protecciondatospersonales@coopfiscalia.com](mailto:protecciondatospersonales@coopfiscalia.com)

**Artículo 8. Vigencia del Concurso.** El concurso estará vigente del 24 de octubre al 04 de noviembre del 2022.

